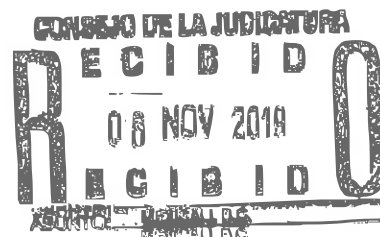


VISITADURIA GENERAL



Consejo de la Judicatura
del Estado



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

07 NOV 2019
RECIBIDO

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 160/2019

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B. C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Civil del Partido Judicial de Tecate, B. C.**, durante los días 21 y 22 de Octubre de 2019 misma que consta de **28 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se desprende que se recibieron 11,404 promociones, de las cuales no hay pendientes por acordar, salvo el caso del inicio 1543/2019 de fecha 18 de Octubre de 2019.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 22 de Abril de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 18 de Octubre de 2019, se citaron **568** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **498** sentencias definitivas y **70** sentencias interlocutorias.

UA

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARÍA ESTHER SOLARES GUTIÉRREZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARÍA LETICIA BOLAÑOS NEGRETE, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ELVIRA ERENDIRA BRAVO SALTO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, ocurrió un incidente de inasistencia en los dos días de visita.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección al juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 04 de Noviembre de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
Del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

En Tecate, Baja California, siendo las ocho horas del 21 de Octubre de 2019, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California, a cargo del Licenciado **JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 21 y 22 de Octubre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre de 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre de 2018.

PERIODO DE VISITA: 22 de abril de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 18 de octubre de 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las

disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL LA SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. José Manuel Castro Valenzuela. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS

Lic. Cruz Juan Carranza García. Presente
Secretario de Acuerdos adscrito a Proyección

Lic. Rubén Andrade Alejandré.
Secretario de Acuerdos adscrito a proyección

Lic. Sandra Zarina Arreola García. Presente
Primer Secretaría de Acuerdos.

Lic. Martha Elena González Zavala. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Amalia Lizbeth Fabila Ávila. Presente
Encargada del despacho de la Tercera Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

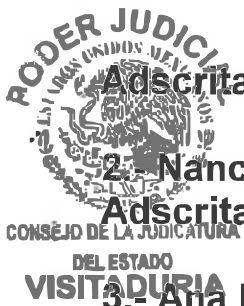
Lic. María Esther Solares Gutiérrez. Presente

Lic. María Leticia Bolaños Negrete. Presente

Lic. Elvira Eréndira Bravo Salto. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Sonia Esther García Gutiérrez. Presente



Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado

2.- Nancy D. Zavala De La Cruz. Presente

Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

3.- Ana Rosa Castro Padilla. Falta

Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

4.- Oscar Alonso Morgan Sepúlveda. Presente

Adscrito a proyección del Juzgado.

5.- Juan Donaldo Vargas Sanchez. Presente

Adscrito a la Primer Secretaria del Juzgado.

6.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito. Presente

Adscrita a la Tercer Secretaria del Juzgado.

7.- Lizbeth Ferreyra López. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

8.- Carina Flores Gallardo. Presente

Adscrita a Segunda Secretaria del Juzgado.

9.- Karla Karina Gonzalez Mariscal. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

10.- Alma Delia Mercado García. Presente

Adscrita a Oficialía de partes del Juzgado.

11.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez.

Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 3 LIBROS DE INDICE ALFABETICO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIOS UNO POR SECRETARIA Y UNO DE LA OFICINA DEL TITULAR, 1 LIBRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 2 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS, UNO POR CADA SECRETARIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 3 LIBROS DE CEDULAS PROFESIONALES, 3 LIBROS DE ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
TECATE, B.C.**

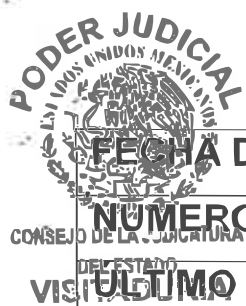
DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	996
Sentencias Definitivas dictadas	498
Sentencias Interlocutorias dictadas	070
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	268
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	002
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	002
Amparos indirectos	015
Amparos directos	000
Audiencias Programadas	1,629
Audiencias Celebradas	993
Audiencias Diferidas	636
Acuerdos Emitidos	9,080
Exhortos Recibidos	254
Exhortos Girados	198
Requisitorias recibidas	031
Carta Rogatoria	005
Promociones recibidas	11,404
Oficios remitidos	2,822
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico
Recibos de Ingreso	396

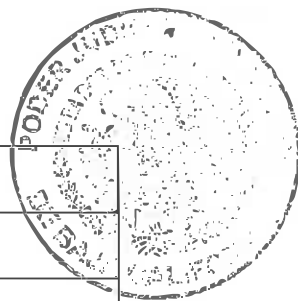
RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los Libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	22 y 23 de abril de 2019
NÚMERO DE INICIOS	996
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
TIPO DE JUICIO	Ordinario civil
SE TURNÓ A LA SECRETARIA y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera Pendiente de acordarse dentro del termino

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
TECATE, B.C.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,404
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019, DEDUCIDO DEL INFORME RENDIDO POR LOS SECRETAROS DE ACUERDOS	Reportan que al día 18 de octubre del año en curso no tiene promociones pendientes de acordar, salvo inicio ██████████.
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO CONFORME INFORME DEDUCIDO DEL SISTEMA PARA EL CONTROL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	Se solicita informe del 22/04/19 al 18/10/19, deducido del Sistema de registro y control de actuaciones por cada secretaria, misma que arroja el resultado que indica la última foja impresa por secretaria, misma que se anexa.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	17,775
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	Ordinario Civil Prescripción Positiva
FECHA DE PRESENTACIÓN	18 de octubre del 2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primer Secretaria
RELATIVA A	Incidente de nulidad de actuaciones
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Sí

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	██████████
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	ORDINARIO CIVIL INTERPUESTO 23/09/19 ADMITIDO 03/10/19 REMITIDO EN TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	03
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	07

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión.

**LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTE EN
JUZGADO (ADMINISTRATIVOS).**

Con sólo tres incidencias.

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

INTERPUESTOS	15
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	13
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS PENALES
NUMERO DE AMPARO	1013/19
FECHA NOTIFICACIÓN TRAMITACIÓN	18/10/19
ACTO RECLAMADO	PRETENSIÓN SOMETER A ESTUDIOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS A MENOR...
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL



LIBRO DE EXHORTOS DESPACHADOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VISITADURIA

DESPACHADOS	198
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES
SIN DILIGENCIAR	SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES
EN TRÁMITE O NO SIDO DEVUELTOS	SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES
ÚLTIMO REGISTRADO	349
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI EN MATERIA CIVIL.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE, B.C.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	254
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	112
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR/razonados	103
EN TRÁMITE O PENDIENTES	034
OTRAS CAUSAS (cancelados)	000
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROVENIENTE DE	C. JUEZ CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. EN TRÁMITE

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,822
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO ASUNTO A TRATAR	REQUISITORIA LOCAL ██████████ SE REMITE DILIGENCIADA EN SUS TÉRMINOS REQUISITORIA AL TSJEB. C.
REMITIDO A	CUARTO TRIBUNAL UNITARIO
FECHA DE REMISIÓN	21/10/19

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	31
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	13
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	04
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	11
EN TRÁMITE O PENDIENTES	03
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	██████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████
TOCA CIVIL	██████
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO Diligenciada/razonada.

CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	05
ROGATORIA FORÁNEA	██████
ROGATORIA LOCAL (REGISTRO)	██████
RECIBIDA DE	TSJEBC

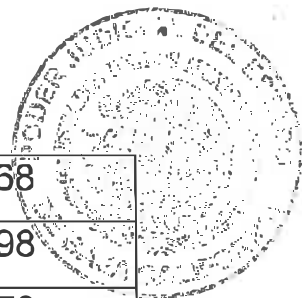
LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	396
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████
RELATIVO A # RECIBO DE INGRESO	██████
DE FECHA	10/10/19
POR LA CANTIDAD DE	\$ ██████ PESOS
CONCEPTO	PENSIÓN
ENTREGADO	sí

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. Karla Karina Gonzalez Mariscal es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.



LIBROS DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	568
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	498
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	070
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	498
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	070
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

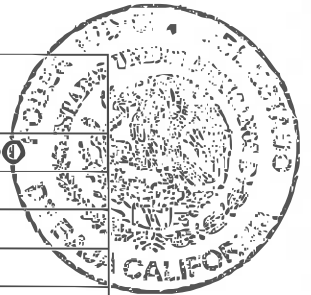
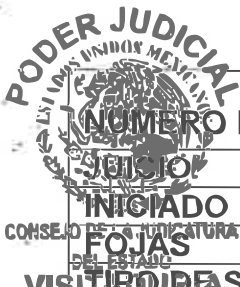
JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TECATE, B.C.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PP
INICIADO	PREVENIDO 26/05/17 ACUERDO INICIAL 07/08/17
FOJAS	99
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	12/08/19
PUBLICADA	16/08/19
FECHA DE SENTENCIA	28/08/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- En la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, la accionante (...), ha probado los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada quienes no comparecieron a juicio.- - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que (...), se convirtió en propietaria por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto de la FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE ... METROS CUADRADOS, el cual se encuentra inmerso dentro del predio mayor identificado como RESTO DEL PREDIO DEL RESTO DEL PREDIO DEL RESTO DE LA FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO CORRESPONDIENTE A LA SECCION TERCERA DEL PREDIO EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE ... M2, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo partida ... de la Sección Civil de fecha ..., folio real ...; y el predio cuenta con el siguiente cuadro de construcción, que se desprende del plano obrante a foja 05 y colindancias que se desprenden del hecho I visible a foja 2 de actuaciones.- - - - -</p> <p>TERCERO.- Se decreta la cancelación parcial de la partida número ... de la Sección Civil de fecha ..., con número de folio real ..., únicamente por lo que hace al bien materia del juicio.-</p>

	<p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, <u>para que previo el cumplimiento de los requisitos de ley, tales como el avalúo, plano del inmueble, y el pago de los derechos administrativos y fiscales, entre ellos el Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), Impuesto a Entidades Federativas, Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Certificado de Libertad Fiscal,</u> la cumpla en sus términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.-----</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>Así DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo sentenció y firma EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RUBÉN ANDRADE ALEJANDRE, con quién actúa y da fe.-----</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	09/03/17
FOJAS	60
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	30/09/19
PUBLICADA	03/10/19
FECHA DE SENTENCIA	15/10/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio, en el que la actora probó su acción, en rebeldía de las codemandadas (...), quienes no comparecieron al mismo.-----</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a (...), a pagarle a la moral (...), la suma de \$██████████ m.n. (██████████ ██████████ PESOS ████████/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, más el pago del ██████% mensual por concepto de interés ordinario y al pago del ██████% mensual por concepto de interés moratorio en los términos del considerando sexto, desde que se constituyó en mora y por todo el tiempo que dure la misma; más los gastos y costas del juicio.-----</p> <p>TERCERO.- Se concede al enjuiciado el término de CINCO DIAS, contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia, y en caso de que no le dé cumplimiento voluntario a esta resolución en el término que se le concede, y en el evento de que no lo haga deberá procederse al embargo de bienes propiedad de las demandadas y en su oportunidad al trance y remate de los mismos, para que con su producto se haga pago del adeudo a la parte actora.-----</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>Así DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo sentenció y firma el C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO RUBEN ANDRADE ALEJANDRE, con quién actúa y da fe.-----</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
ORDINARIO CIVIL/DIV. INCAUSADO	
INICIADO	29/01/19
FOJAS	78
VISTOR/A SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	04/10/19
PUBLICADA	08/10/19
FECHA DE SENTENCIA	18/10/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Ha sido procedente la acción de divorcio necesario en atención al convenio exhibido en fecha diecisiete de Junio del año dos mil diecinueve (foja 63-65) celebrado por las partes (...), y en consecuencia:-----</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el Vínculo Matrimonial que une a los Señores (...), civil de esta ciudad de Tecate, Baja California, como se advierte de la certificación del acta de matrimonio expedida por el Ciudadano Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Tecate, Baja California, ante Oficialía 01, Libro ..., Acta ..., de fecha ... año ..., bajo el Régimen de Sociedad Conyugal; quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado.-----</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los señores (...), para todos los efectos Legales a que haya Lugar. -</p> <p>CUARTA.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado por las partes (...), en atención al convenio exhibido en autos de fecha diecisiete de Junio del año dos mil diecinueve (foja 63-65), en consecuencia:-----</p> <p>QUINTO.- Se condena a las partes a cumplir con todas y cada una de las cláusulas del convenio celebrado por las partes escrito presentado en fecha (...) (foja 63-65) en todo tiempo y lugar como si se tratase de una sentencia ejecutoriada, atento a lo previsto por los artículos 2811, 2812 y 2820 del Código Civil.-----</p> <p>SEXTO.- Una vez que haya causado ejecutoria esta resolución, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Tecate, Baja California, para los efectos de que levante el acta correspondiente, y además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas para tal efecto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 288 del Código Civil vigente en la Entidad.-----</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>Así DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo sentenció y firma el CIUDADANO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO RUBEN ANDRADE ALEJANDRE, que autoriza y da fe.-----</p>

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
INICIADO	30/10/12
FOJAS	68
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	27/06/19
PUBLICADO	03/07/19
FECHA DE SENTENCIA	05/08/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Esta Autoridad determina que la parte actora en el presente Juicio (...), demostró los hechos constitutivos de la acción y la parte demandada (...) no compareció a juicio a oponer excepciones ni defensas.- -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hija, equivalente al █████% (██████████ POR CIENTO) del salario y demás percepciones del pasivo procesal previas deducciones de ley, entendiéndose por salario el pago de cuota diaria, pagos hechos en efectivo, gratificaciones y cualquier otro emolumento que el trabajador perciba por trabajo, asimismo en caso de renuncia del demandado deberá retenerse el █████% de lo que le corresponda al trabajador de su liquidación o finiquito y entregado a la parte actora, y para el aseguramiento de la pensión, gírese atento oficio a la empresa donde labora la parte demandada denominada ..., con domicilio ubicado en ... Tecate, B.C., de esta ciudad, a efecto de que se proceda a descontar las cantidades antes referidas por el concepto y términos indicados. Debiendo la empresa en mención consignar dicha cantidad ante esta autoridad a favor de la parte actora, por estar sujeta a cumplimiento de obligaciones alimenticias, apercibida dicha empresa de doble pago a su costa para el caso de desobediencia, y podrá ser aplicada en su contra e independientemente una multa equivalente a treinta unidades de medida y actualización equivalente a la cantidad de \$2,534.70 pesos (Dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 70/100 Moneda Nacional), cantidad obtenida de multiplicar el valor de la unidad de medida que determino el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a razón de 84.49 pesos por unidad, según se desprende de la publicación efectuada el diez de enero de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación misma que entrara en vigor a partir del primero de febrero del presente año, de conformidad con el artículo 73 fracción I y 927 fracción III de la Ley Adjetiva en consulta.- De igual forma, se hace del conocimiento de la parte actora, para el caso de que el demandado cambiare de lugar de trabajo, deberá proporcionar el nombre y domicilio de la nueva fuente laboral, para efecto del aseguramiento de la pensión a favor de su menor hija.- - -</p> <p>TERCERO.- Se concede la custodia definitiva</p>



respecto del menor a favor de su progenitora por el razonamiento expuesto en el considerando VII de la presente resolución.-----
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.----- Así **DEFINITIVAMENTE JUZGANDO**, lo sentenció y firma el **CIUDADANO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA**, ante su Secretario de Acuerdos **LICENCIADO RUBEN ANDRADE ALEJANDRE**, con quién actúa y da fe.-----

DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
 TECATE, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL/CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR.
INICIADO	06/05/19
FOJAS	181
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	16/08/19
PUBLICADO	20/08/19
FECHA DE SENTENCIA	30/08/19
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESOLUTIVOS:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado en autos por las partes en el presente juicio los CC. (...), mismo que se dictó en audiencia de fecha dos de julio de dos mil diecinueve (foja 167-168), en consecuencia: - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado en el resolutive que antecede, en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia ejecutoriada, atento a lo previsto por los artículos 2811, 2812 y 2820 del Código Civil.-----</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.----- - - - Así DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo sentenció y firma el CIUDADANO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO RUBEN ANDRADE ALEJANDRE, que autoriza y da fe.-----</p>

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito Visitador General **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 21 de Octubre de 2019, de común acuerdo con el C. **Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA** Juez de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 22 de Octubre del presente año.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 22 de Octubre de 2019, el Suscrito Visitador General, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado José Manuel Castro Valenzuela**, Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

Lic. José Manuel Castro Valenzuela. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS

Lic. Cruz Juan Carranza García. Presente
Secretario de Acuerdos adscrito a Proyección

Lic. Rubén Andrade Alejandré.
Secretario de Acuerdos adscrito a proyección

Lic. Sandra Zarina Arreola García. Presente
Primer Secretaría de Acuerdos.

Lic. Martha Elena González Zavala. Presente



Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Amalia Lizbeth Fabila Ávila. Presente

Encargada del despacho de la Tercera Secretaría de Acuerdos.



JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TECATÉ, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. María Esther Solares Gutiérrez. Presente

Lic. María Leticia Bolaños Negrete. Presente

Lic. Elvira Eréndira Bravo Salto. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Sonia Esther García Gutiérrez. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado**

**2.- Nancy D. Zavala De La Cruz. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**

**3.- Ana Rosa Castro Padilla. FALTA.
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**

**4.- Oscar Alonso Morgan Sepúlveda. Presente
Adscrito a proyección del Juzgado.**

**5.- Juan Donald Vargas Sanchez. Presente
Adscrito a la Primer Secretaria del Juzgado.**

**6.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito. Presente
Adscrita a la Tercer Secretaria del Juzgado.**

**7.- Lizbeth Ferreyra López. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**8.- Carina Flores Gallardo. Presente
Adscrita a Segunda Secretaria del Juzgado.**

**9.- Karla Karina Gonzalez Mariscal. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado**

**10.- Alma Delia Mercado García. Presente
Adscrita a Oficialía de partes del Juzgado.**

**11.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez.
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del LICENCIADO CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA, quien tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la Licenciada SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	621
AUDIENCIAS CELEBRADAS	405
AUDIENCIAS DIFERIDAS	216
ACUERDOS EMITIDOS	2,690

Las 216 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Incomparecencia de las partes	170
2.- No presentaron edictos ordenados	006
3.- No se encuentra fijada Litis	016



4- A petición de parte	019
5- Desistimientos	004
6- Se declara día inhábil	001

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día 31 de enero de 2020, relativa a juicio ordinario civil expediente [REDACTED], Audiencia de desahogo de pruebas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
TECATE, B.C.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	30
JUICIO	Ordinario civil/PP
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/06/19
FECHA AUTO DE ADMISION	10/06/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/06/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Actora ofrece pruebas de su parte, mismas que en el momento procesal oportuno se acordará sobre su admisión.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	57
JUICIO	Div. Voluntario.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/02/18
FECHA AUTO DE ADMISION	02/03/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/03/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe exhorto debidamente diligenciado del C. Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Morelos, Chihuahua.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	14
JUICIO	Div. Incausado.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/07/19
FECHA AUTO DE ADMISION	Prevenido 09/07/19 Acuerdo inicial 02/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/09/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene subsanando prevención impuesta en autos a la promovente. Acuerdo inicial de solicitud de divorcio, se ordena oficios de localización, se decreta separación provisional de los cónyuges.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	60
JUICIO	Ordinario civil. Prescripción positiva.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/03/19
FECHA AUTO DE ADMISION	28/03/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Prevenido 01/04/19 Subsanado se acuerda en 08/04/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reciben informes de autoridades respecto domicilio pasiva procesal.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	64
JUICIO	Sumario civil/custodia y alimentos.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/08/19
FECHA AUTO DE ADMISION	09/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Actuación actuarial/sin publicación.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se cita MP adscrita para que comparezca a audiencia programada.

SEGUNDA SECRETARÍA



A cargo de la Licenciada MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA quien durante el periodo de visita programó las siguientes audiencias:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	494
AUDIENCIAS CELEBRADAS	311
AUDIENCIAS DIFERIDAS	183
ACUERDOS EMITIDOS	3,503

Las 183 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- No fijada la Litis	027
2.- No comparecieron	125
3.- Llegaron a convenio	002
4.- No exhibieron edictos	009
5.- Solicitaron nueva fecha	006
6.- Desistimientos	009
7.- Se decreta día inhábil	005

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos, se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **23 de enero de 2020**, relativa al juicio sumario civil/elevación escritura pública con número de expediente [REDACTED], **Desahogo audiencia de conciliación, pruebas, alegatos.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

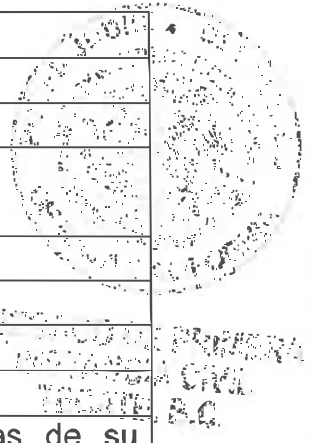
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	38
JUICIO	Ordinario civil. P.P.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/05/18
FECHA AUTO DE ADMISION	04/05/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/05/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/05/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/05/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogado Procurador solicita sea nombrado perito albacea, a lo que el C. Juez no acuerda en los términos solicitados atendiendo la naturaleza del juicio. Por haberse dejado de actuar por más de tres meses notificación personal.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	30/06/06
FECHA AUTO DE ADMISION	PREVENIDO 03/07/2006 ACUERDO INICIAL 13/07/06
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/08/06
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/06/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza la expedición de copias certificadas, previo pago de los derechos y razón de recibido, autorizando para que las reciban a las personas que señala en su promoción. Toda vez que se ha dejado de actuar por más de tres meses se ordena notificación personal atento lo dispuesto por el art. 114 fracción III del CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	18
JUICIO	div. voluntario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/07/19
FECHA AUTO DE ADMISION	09/07/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/07/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Promoventes designan nuevo abogado sin revocar nombramiento anterior en términos del 46 del CPC. Se da vista al MP para que manifieste lo que a su representación social corresponda.

PODER JUDICIAL
 FUNDOS MA
 FOJAS
 JUICIO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEPARTAMENTO
 VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	104
JUICIO	Ordinario civil/PPP
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	31/01/19
FECHA AUTO DE ADMISION	05/02/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/02/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Pasiva procesal ofrece pruebas de su parte por conducto de su abogado procurador, mismas que en su oportunidad se resolverá respecto de su admisión.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	20
JUICIO	Ordinario civil/PP
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/08/19
FECHA AUTO DE ADMISION	29/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/09/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Sin publicación...razón actuarial.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Diligencia de emplazamiento.

TERCER SECRETARIA

A cargo del Licenciado RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ, siendo auxiliado por la C. Licenciada AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA, quien durante el periodo de visita programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	514
AUDIENCIAS CELEBRADAS	277
AUDIENCIAS DIFERIDAS	237
ACUERDOS EMITIDOS	2,887

Las 237 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

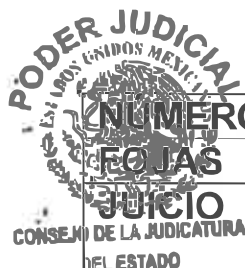
1.- No compareció parte interesada	129
2.- No está fijada la Litis	063
3.- No se exhibieron edictos	016
4.- Desistimiento	002
5.- A petición de parte	013
6.- Se cita para sentencia	008
7.- Se declara día inhábil	006

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **08 de enero de 2020**, relativa al juicio **sumario civil** con número de expediente [REDACTED] audiencia de **Conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	043
JUICIO	Ord.civil / pérdida patria potestad
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/08/19
FECHA AUTO DE ADMISION	08/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia, entrevista del menor con la presencia del MP adscrito.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	092
JUICIO	Sumario civil/ interdicto para recuperar la posesión.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/08/19
FECHA AUTO DE ADMISION	16/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala fecha para que tenga verificativo audiencia de conciliación, y de pruebas y alegatos.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	203
JUICIO	Ord. Civil divorcio/incidente de incumplimiento de convenio
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/08/16
FECHA AUTO DE ADMISION	16/08/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/08/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Rebeldía de la demandada incidentista por lo que las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto mediante publicación boletín judicial; para que tenga verificativo audiencia incidental se señala fecha.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TEGATE, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	075
JUICIO	Ordinario civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/01/19
FECHA AUTO DE ADMISION	15/01/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/01/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia, se desahoga confesional a cargo de la pasiva procesal, a quien se le declara confesa a virtud de su incomparecencia y se procede al desahogo de las testimoniales.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	044
JUICIO	Ordinario civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/06/19
FECHA AUTO DE ADMISION	02/07/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/07/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto, contesta demanda, se abre periodo probatorio de diez días común a las partes.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **MARIA ESTHER SOLARES GUTIÉRREZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	484
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	416
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	036
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	032
PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
ULTIMO EXP. CARGADO Y FECHA DE CARGA	Exh.Local [REDACTED]
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento diligenciado

Los **36** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se debe a las siguientes causas:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	003
DOMICILIOS INEXACTOS	009
DOMICILIOS CERRADOS	013
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	010
OTROS	001

2) A cargo de la Licenciada **MARIA LETICIA BOLAÑOS NEGRETE**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	761
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	537
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	189
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	035
PENDIENTE DE DILIGENCIAR O EN TRÁMITE	000
ULTIMO EXP. CARGADO Y FECHA DE CARGA	[REDACTED] 19/10/19
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR REGIMEN CONVIVENCIA. SIN DILIGENCIAR/RAZONADA



Los 189 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	08
DOMICILIOS INEXACTOS	39
DOMICILIOS CERRADOS	108
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	31
DOMICILIO FUERA DE JURISDICCION	02
FALLECIÓ DEMANDADO	01

JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA CIVIL
 TECATE, B.C.

3) A cargo de los Licenciados ELVIRA ERENDIRA BRAVO SALTO, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	688
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	533
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	133
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	022
PENDIENTES DE DILIGENCIAR O EN TRÁMITE	000
ULTIMO EXP. CARGADO Y FECHA DE CARGA	REQ. [REDACTED] 17/10/19
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR AUTO/DEBIDAMENTE DILIGENCIADA.

Los 133 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES	01
DOMICILIO INEXACTO	54
DOMICILIOS CERRADOS	55
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	14
DOMICILIO FUERA DE JURISDICCION	07
FALLECIÓ DEMANDADO	02

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. **SONIA ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ, NANCY D. ZAVALA DE LA CRUZ, ANA ROSA CASTRO PADILLA, ALMA DELIA MERCADO GARCIA y FRANCISCA PATRICIA REYNOSO RODRÍGUEZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. **FRANCISCA PATRICIA REYNOSO RODRÍGUEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el Juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la visita ordinaria de inspección, el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**



En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.



En los dos días de la inspección, no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios. Sin embargo es de resaltar que el titular del Juzgado sujeto a revisión informó al suscrito Visitador que se encuentra en trámite procedimiento administrativo radicado bajo número 05/2019 mismo que fue iniciado en fecha 10 de agosto de 2018 y el veintisiete de agosto de 2019 fue citado para dictar la resolución que corresponda en el procedimiento disciplinario administrativo. (Se tuvo a la vista proyecto de resolución); asimismo, se tuvo a la vista dos (2) actas administrativas en las que se hicieron constar el incumplimiento a sus deberes del personal administrativo que se indican en el mismo, actas de fechas: 03 de octubre y 09 de octubre, ambas de 2019 y por último, comparecencia de fecha 30 de septiembre del año precitado, en la cual la C... describe y este H. Juzgado hace constar, actos atribuidos a personal administrativo adscrito a este juzgado, que pudieran constituir faltas administrativas de servidores públicos, iniciándose, por ello, acta administrativa con esta fecha. Se acompañan copias simples del procedimiento administrativo indicado, de dos actas administrativas y una comparecencia y acta administrativa, lo anterior, para su conocimiento y para los efectos a que haya lugar.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, ocurrieron dos incidentes de inasistencia durante los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz el C. Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California manifiesta: En relación al procedimiento administrativo número 05/2019, en acatamiento a la circular número 445/2017, emitida por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, y previo a la ejecución de la sentencia definitiva dictada en dicho procedimiento, se giró atento oficio y con los insertos necesarios debidamente certificados, a dicho órgano colegiado, con copia de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, haciendo del conocimiento del contenido de la resolución a efecto de que fuera

valorada por la Dirección de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado, para los efectos que sea listada, publicada y ejecutada.

En cuanto a la comparecencia de fecha 30 de septiembre del año 2019, se le dio instrucciones al Primer Secretario de levantar el acta administrativa correspondiente y dar inicio al trámite de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 22 de Octubre de 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Juez de Primera Instancia Civil en Tecate, Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA
Juez de Primera Instancia Civil del Partido
Judicial de Tecate, Baja California.



LIC. CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA
Secretario Proyectista.



LIC. SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA
Primer Secretaría de Acuerdos.



A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

LIC. MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA
Segunda Secretaría de Acuerdos.



**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
TECATE, B.C.**

A large, complex handwritten signature in black ink, featuring multiple overlapping loops and a long diagonal stroke.

LIC. RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ.
Tercer Secretaría de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 160/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 31 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

